



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**REGULARIZA AUTORIZACION
PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

LOTA 27 JUN. 2018

DECRETO N° 2024(c)

VISTOS

- a).- Carta aviso de la funcionaria **JACQUELINE SALCEDO REYES**, sobre uso de Permiso Post Natal Parental
- b).-Ley N°20.645, y en uso de la facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.-Regularícese autorización de Permiso POSTNATAL PARENTAL a la funcionaria **Jacqueline Salcedo Reyes**, ,Químico- Farmacéutico del Departamento de Salud.
- 2.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 195 del Código del Trabajo, incorporado por la Ley N°20.645, la trabajadora hará uso de las 12 semanas de permiso postnatal parental, a partir del 20 de Junio de 2018 y hasta el 11 de Septiembre de 2018, ambas fechas inclusive ..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría(Siaper)
Depto. de salud (Secretaría)
Remuneraciones
Carpeta Funcionario
Funcionario(a)

HMC/MPCH/MJA/amr.